
Reunión en Roma para evaluar la aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB

Las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), agencias intergubernamentales, ONG conservacionistas, pueblos indígenas y comunidades locales, así como organizaciones de la sociedad civil, se reunirán en Roma entre el 11 y el 15 de febrero de 2008 con el fin de evaluar la aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB en el período 2004-2007. El programa de trabajo, adoptado por la séptima Conferencia de las Partes (COP7) celebrada en 2004 en Malasia, incluye varias actividades que solicitan a las Partes aumentar la cobertura de las zonas protegidas, respetando al mismo tiempo los derechos de las comunidades indígenas y locales y garantizando su participación plena y efectiva [\[1\]](#). También exhorta a las Partes a mejorar y diversificar la gobernanza de las áreas protegidas para incluir la coadministración de las áreas protegidas, el reconocimiento y el apoyo a las áreas conservadas por la comunidad y el derecho al consentimiento libre, previo e informado para los pueblos indígenas en casos de potencial reasentamiento.

La COP7 también estableció el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas, cuya tarea es asesorar a las Partes con relación a la aplicación del Programa de Trabajo y evaluar dicha aplicación. En Roma se celebrará la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas [\[2\]](#) con la tarea de revisar la aplicación del Programa de Trabajo y buscar recursos financieros adecuados y oportunos para su aplicación. Estos asuntos son de gran importancia para los pueblos indígenas y para quienes usan los recursos locales, pues afectan profundamente su relación con las áreas protegidas tanto en lo relativo a la elaboración de políticas internacionales como en la práctica, en las tierras y territorios habitados o utilizados por pueblos indígenas y comunidades locales. Muchas organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales y las ONG que los apoyan concurrirán a la reunión, con el fin de garantizar que las perspectivas y los aportes de los pueblos indígenas se tomen en consideración en la revisión de la aplicación del Programa de Trabajo, las recomendaciones para mejorar su aplicación y las opciones para movilizar recursos financieros para su aplicación. Los pueblos indígenas y comunidades locales costeras están preparando informes y estudios del caso de situaciones nacionales y la aplicación del Programa de Trabajo.

Aunque la información sobre la aplicación del Programa de Trabajo se discutirá y analizará en detalle en la reunión de Roma, datos preliminares de las organizaciones indígenas indican que no se ha prestado suficiente atención al reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y locales, su participación y la gobernanza en general. Lo anterior también parece confirmado por la información recogida por la Secretaría de la CDB en preparación de esta reunión. Uno de los documentos oficiales preparados para la reunión [\[3\]](#) declara que, si bien ha habido un progreso notable en la consecución de los objetivos relacionados con la expansión de la cobertura de las áreas protegidas (desde 2004 se han establecido 2.300 nuevas áreas protegidas terrestres y 50 nuevas áreas protegidas marinas que abarcan aproximadamente 50 millones de hectáreas), no se ha avanzado mucho respecto de, entre otras cosas, los objetivos del Programa de Trabajo más pertinentes para los pueblos indígenas y las comunidades locales, como los objetivos 2.1 (Equidad y participación en los beneficios), 2.2 (Participación de las comunidades indígenas y locales), 3.4

(Sostenibilidad financiera), 3.5 (Sensibilización y participación del público), 4.1 (Normas mínimas) y 4.2 (Eficacia de la administración de áreas protegidas).

Con estos datos se puede inferir que el llamado ‘cambio en el paradigma de la conservación’, que implica pasar de la conservación convencional (que infringe los derechos humanos y trata en forma insuficiente los aspectos sociales de la conservación de la naturaleza) a la conservación participativa (que respeta los derechos y enfatiza la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales), que fue aplaudido como un paso adelante para la conservación de la biodiversidad a partir del Congreso Mundial de Parques de 2003 y la COP7 de la CDB de 2004, todavía está lejos de convertirse en realidad.

Sin embargo, se espera también que los participantes de la reunión de Roma identifiquen los obstáculos que obstruyen la aplicación del Programa de Trabajo y recomienden acciones para superarlos. Se espera que prevalezca la buena voluntad de generar acciones para superar dichos obstáculos, de modo que finalmente puedan instrumentarse políticas y prácticas de conservación más justas desde el punto de vista social.

Por Maurizio Ferrari, Programa para los Pueblos de los Bosques, maurizio@forestpeoples.org

[1] El Programa de Trabajo está disponible en <http://www.cbd.int/protected/pow.shtml> y nuestro informe sobre su adopción en http://www.forestpeoples.org/documents/conservation/cop7_mtgs_pa_report_feb04_eng.shtml

[2] Por más información sobre el Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas, véase <http://www.cbd.int/protected/adhoc.shtml>; el informe del Foro Internacional Indígena sobre la Biodiversidad sobre la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas está disponible en http://www.forestpeoples.org/documents/conservation/iifb_rep_montecatini_jun05_eng.shtml

[3] Véase el documento UNEP/CBD/WG-PA/2/2 en <http://www.cbd.int/doc/meetings/pa/wgpa-02/official/wgpa-02-02-es.pdf>